

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN	
Licitación Publica	Nº 020-2023-SEAL-1
Objeto	"Adquisición de grampas pistola, adaptadores, flejes y sujetadores, empalmes automáticos, pernos y espigas"
Fecha	14 de febrero de 2024

En Arequipa, en la Oficina de la Unidad de Logística de SEAL, siendo las 10:00 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 0430-2023-SEAL, e integrado por:

Presidente	Ing. Ricardo Atahualpa Berrios
Miembro 1	Ing. Arturo Pacheco Pantigozo
Miembro 2	Ing. Enrique Gómez Salas

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Licitación Pública Nº 020-2023-SEAL-1, para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE GRAMPAS PISTOLA, ADAPTADORES, FLEJES Y SUJETADORES, EMPALMES AUTOMÁTICOS, PERNOS Y ESPIGAS", según el siguiente detalle:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.
2	20200162723	ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL
3	20393990831	ENERGIA & TELECOMUNICACIONES SOLUCIONES S.A.C.
4	20518952073	COMERCIAL ELECTRO NIETSA EIRL
5	20550113547	DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C.
6	20552385536	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PEÑA S.R.L.
7	20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.
8	20600925629	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERRETERA S.R.L.
9	20601481945	GRUPO MONTERO ENERGIA S.A.C.
10	20609203341	R-BUSINESS S.A.C.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, dos (02) presentaron su oferta electrónica para el Ítem 1, 2, 3, 4 y 5, cabe indicar que se visualiza que el participante CONSORCIO PROVEEDOR tiene su propuesta en estado "BORRADOR NO ENVIADO" motivo por el cual no figura en el reporte de presentación de propuestas del SEACE, por lo tanto, no es considerada como oferta presentada, ello según reporte de presentación de ofertas del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la prepuستا	Estado	Motivo	Acciones
1	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	30/01/2024	18:22:31	20101400990	30/01/2024	18:22:49	Enviado	Valido		
2	20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	30/01/2024	19:34:21	20600256026	30/01/2024	19:34:42	Enviado	Valido		
3	20393990831	CONSORCIO PROVEEDOR	30/01/2024	16:40:29	20393990831	---	---	Borrador no enviado	Valido		



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
 Nomenclatura : LP-SM-20-2023-SEAL-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRAMPAS PISTOLA, ADAPTADORES, FLEJES Y SUJETADORES, EMPALMES AUTOMÁTICOS, PERNOS Y ESPIGAS

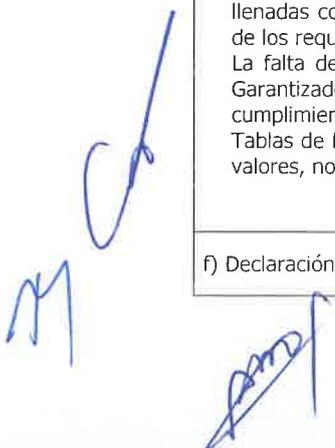
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	PERNOS			
20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	30/01/2024	18:22:49	Electronico
20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	30/01/2024	19:34:42	Electronico
2	GRAMPAS PISTOLA			
20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	30/01/2024	18:22:49	Electronico
20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	30/01/2024	19:34:42	Electronico
3	ESPIGAS Y ADAPTADORES			
20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	30/01/2024	18:22:49	Electronico
20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	30/01/2024	19:34:42	Electronico
4	FLEJES Y CONECTORES			
20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	30/01/2024	18:22:49	Electronico
20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	30/01/2024	19:34:42	Electronico
5	EMPALMES AUTOMÁTICOS			
20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	30/01/2024	18:22:49	Electronico
20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	30/01/2024	19:34:42	Electronico

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

ITEM 1: PERNOS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores para el Ítem 1, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de las ofertas, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN ITEM 1	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	MATERIALES GROUP S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e) Tabla de Datos Técnicos, completando la columna "Valor Garantizado" con todos y cada uno de los conceptos que se solicitan, reiterando o mejorando lo solicitado. Las Tablas de Datos Técnicos deberán ser llenadas con la información solicitada para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos. La falta de indicación de uno o más valores, en la columna "Valor Garantizado", podrá motivar el rechazo de la oferta. Es de cumplimiento obligatorio consignar, los valores garantizados en las Tablas de Datos Técnicos, en caso no se indique uno o más de estos valores, no se aceptará la oferta.	Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple



g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA

ITEM 2: GRAMPAS PISTOLA

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores para el Ítem 2, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de las ofertas, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN ITEM 2	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	MATERIALES GROUP S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e) Tabla de Datos Técnicos, completando la columna "Valor Garantizado" con todos y cada uno de los conceptos que se solicitan, reiterando o mejorando lo solicitado. Las Tablas de Datos Técnicos deberán ser llenadas con la información solicitada para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos. La falta de indicación de uno o más valores, en la columna "Valor Garantizado", podrá motivar el rechazo de la oferta. Es de cumplimiento obligatorio consignar, los valores garantizados en las Tablas de Datos Técnicos, en caso no se indique uno o más de estos valores, no se aceptará la oferta.	Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA

ITEM 3: ESPIGAS Y ADAPTADORES

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores para el Ítem 3, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de las ofertas, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN ITEM 3	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	MATERIALES GROUP S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple

Handwritten signatures in blue ink:
 - A vertical signature on the left side of the table.
 - A signature below the table, overlapping the bottom-left corner.

c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e) Tabla de Datos Técnicos, completando la columna "Valor Garantizado" con todos y cada uno de los conceptos que se solicitan, reiterando o mejorando lo solicitado. Las Tablas de Datos Técnicos deberán ser llenadas con la información solicitada para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos. La falta de indicación de uno o más valores, en la columna "Valor Garantizado", podrá motivar el rechazo de la oferta. Es de cumplimiento obligatorio consignar, los valores garantizados en las Tablas de Datos Técnicos, en caso no se indique uno o más de estos valores, no se aceptará la oferta.	Cumple	Cumple
f) Para el ítem 3, sub ítem 3.10 alambre de amarre al recocido 16 mm ² y sub ítem 3.11 alambre de amarre recocido 25mm ² , deberá presentar catalogo u hoja técnica, según tabla de datos técnicos.	Cumple	Cumple
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
h) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
i) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA

ITEM 4: FLEJES Y CONECTORES

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores para el Ítem 4, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de las ofertas, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN ITEM 4	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	MATERIALES GROUP S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e) Tabla de Datos Técnicos, completando la columna "Valor Garantizado" con todos y cada uno de los conceptos que se solicitan, reiterando o mejorando lo solicitado. Las Tablas de Datos Técnicos deberán ser llenadas con la información solicitada para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos. La falta de indicación de uno o más valores, en la columna "Valor Garantizado", podrá motivar el rechazo de la oferta. Es de cumplimiento obligatorio consignar, los valores garantizados en las Tablas de Datos Técnicos, en caso no se indique uno o más de estos valores, no se aceptará la oferta.	NO Cumple	NO Cumple
f) Deberá presentar las muestras en forma digital, conforme lo señalado en el numeral 15.2.2 del requerimiento (Para el ítem 4 , en lo que respecta a los Conectores).	NO Cumple	NO Cumple
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple




h) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
i) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
CONDICIÓN	NO ADMITIDA (*)	NO ADMITIDA (**)

(*) Respecto del postor MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.; presenta tabla de datos de conector bimetálico al SN 10-70/6-35 mm² con cubierta (folio 009) en cuyo punto 3.4 características físicas indica que el recubrimiento de superficie es de estaño menor o igual a 15 micras; sin embargo, lo solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección se solicita que el recubrimiento sea de estaño mayor o igual 15 micras.

A su vez, la muestra presentada no tiene una adecuada resolución fotográfica porque no es muy legible. No es a color.

No se puede verificar el material.

No se puede verificar el recubrimiento.

No se puede verificar el marcado ni de la cubierta ni del conector.

Por lo tanto, no cumple con lo solicitado y por consiguiente la oferta de postor MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A queda en calidad de **NO ADMITIDA**.

(**) Postor MATERIALES GROUP S.A.C.; respecto de la HEBILLA PARA FLEJE DE ACERO DE ¾", se debe indicar que, la norma de fabricación y pruebas ANSI 304 no es una norma de fabricación y pruebas de este tipo de bien.

Ahora bien, respecto del FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE ¾", también se debe indicar que La norma de fabricación y pruebas ANSI 304 no es una norma de fabricación y pruebas de este tipo de bien.

De igual forma, respecto del CONECTOR BIMETALICO AL SN 10-70/6-35 MM² CON CUBIERTA, el postor no establece claramente a qué norma de fabricación y pruebas le corresponde el conector puesto que las normas en el sistema métrico difieren de las normas ANSI, así como un conector no puede estar fabricado en referencia a tantas normas. En la TDT, el marcado solicitado es para el conector. Se ha omitido esta información.

En el caso de la muestra no se puede verificar el marcado del conector.

No se puede verificar el recubrimiento.

Por los motivos expuestos, la oferta del postor no cumple con lo solicitado, por lo tanto, la oferta del postor queda en calidad de **NO ADMITIDA**.

ITEM 5: EMPALMES AUTOMATICOS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores para el Ítem 5, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de las ofertas, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN ITEM 5	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	MATERIALES GROUP S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e) Tabla de Datos Técnicos, completando la columna "Valor Garantizado" con todos y cada uno de los conceptos que se solicitan, reiterando o mejorando lo solicitado. Las Tablas de Datos Técnicos deberán ser llenadas con la información solicitada para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos. La falta de indicación de uno o más valores, en la columna "Valor	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Garantizado", podrá motivar el rechazo de la oferta. Es de cumplimiento obligatorio consignar, los valores garantizados en las Tablas de Datos Técnicos, en caso no se indique uno o más de estos valores, no se aceptará la oferta.		
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

ITEM 1: PERNOS

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)		
1	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	S/ 503,129.85	100.00	100.00	1
2	MATERIALES GROUP S.A.C.	S/ 624,547.06	80.56	80.56	2

ITEM 2: GRAMPAS PISTOLA

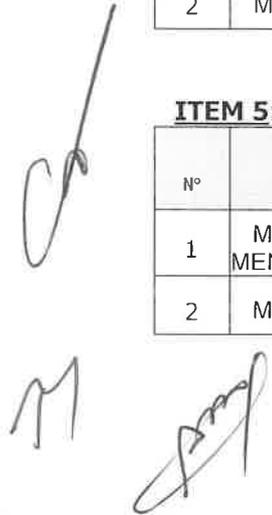
N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)		
1	MATERIALES GROUP S.A.C.	S/ 73,105.50	100.00	100.00	1
2	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	S/ 75,938.55	96.27	96.27	2

ITEM 3: ESPIGAS Y ADAPTADORES

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)		
1	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	S/ 490,245.80	100.00	100.00	1
2	MATERIALES GROUP S.A.C.	S/625,329.45	78.40	78.40	2

ITEM 5: EMPALMES AUTOMATICOS

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)		
1	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	S/ 129,670.20	100.00	100.00	1
2	MATERIALES GROUP S.A.C.	S/227,800.00	56.92	56.92	2



5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, especificados en las bases:

ITEM 1: PERNOS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	MATERIALES GROUP S.A.C.
Orden de Prelación	1	2
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: ITEM 1 - PERNOS: S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pernos de todo tipo; y/o - Accesorios de pernos como arandelas planas o arandelas de presión o tuercas o contratuercas; y/o - Abrazaderas de sujeción (aislador o cruceta o transformador o de pastoral de alumbrado público); y/o - Espigas de aisladores para cruceta o cabeza de poste; y/o - Alambre de amarres para distribución o transmisión; y/o - Adaptadores para cadenas de aisladores de suspensión. <p>Todos los bienes similares mencionados pueden haber sido suministrados en el sector de distribución o transmisión de energía eléctrica o sistemas de utilización de energía eléctrica o en sistemas eléctricos de distribución en minería o pesquería o industria.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

ITEM 2: GRAMPAS PISTOLA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MATERIALES GROUP S.A.C.	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.
Orden de Prelación	1	2
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: ITEM 2 - GRAMPAS PISTOLA: S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grampas tipo pistola; y/o - Grampas de anclaje; y/o - Grampas de suspensión; y/o - Cinta plana de armar. <p>Todos los bienes similares mencionados pueden haber sido suministrados en el sector de distribución y/o transmisión de energía eléctrica y/o sistemas de utilización de energía eléctrica y/o en</p>	CUMPLE	CUMPLE

sistemas eléctricos de distribución en minería y/o pesquería y/o industria.		
CONDICIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

ITEM 3: ESPIGAS Y ADAPTADORES

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	MATERIALES GROUP S.A.C.
Orden de Prelación	1	2
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: ITEM 3 - ESPIGAS Y ADAPTADORES: S/ 100,000.00 (cien mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pernos de todo tipo; y/o - Accesorios de pernos como arandelas planas o arandelas de presión o tuercas o contratuercas; y/o - Abrazaderas de sujeción (aislador o cruceta o transformador o de pastoral de alumbrado público); y/o - Espigas de aisladores para cruceta o cabeza de poste; y/o - Alambre de amarres para distribución o transmisión; y/o - Adaptadores para cadenas de aisladores de suspensión. <p>Todos los bienes similares mencionados pueden haber sido suministrados en el sector de distribución y/o transmisión de energía eléctrica y/o sistemas de utilización de energía eléctrica y/o en sistemas eléctricos de distribución en minería y/o pesquería y/o industria.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

ITEM 5: EMPALMES AUTOMATICOS

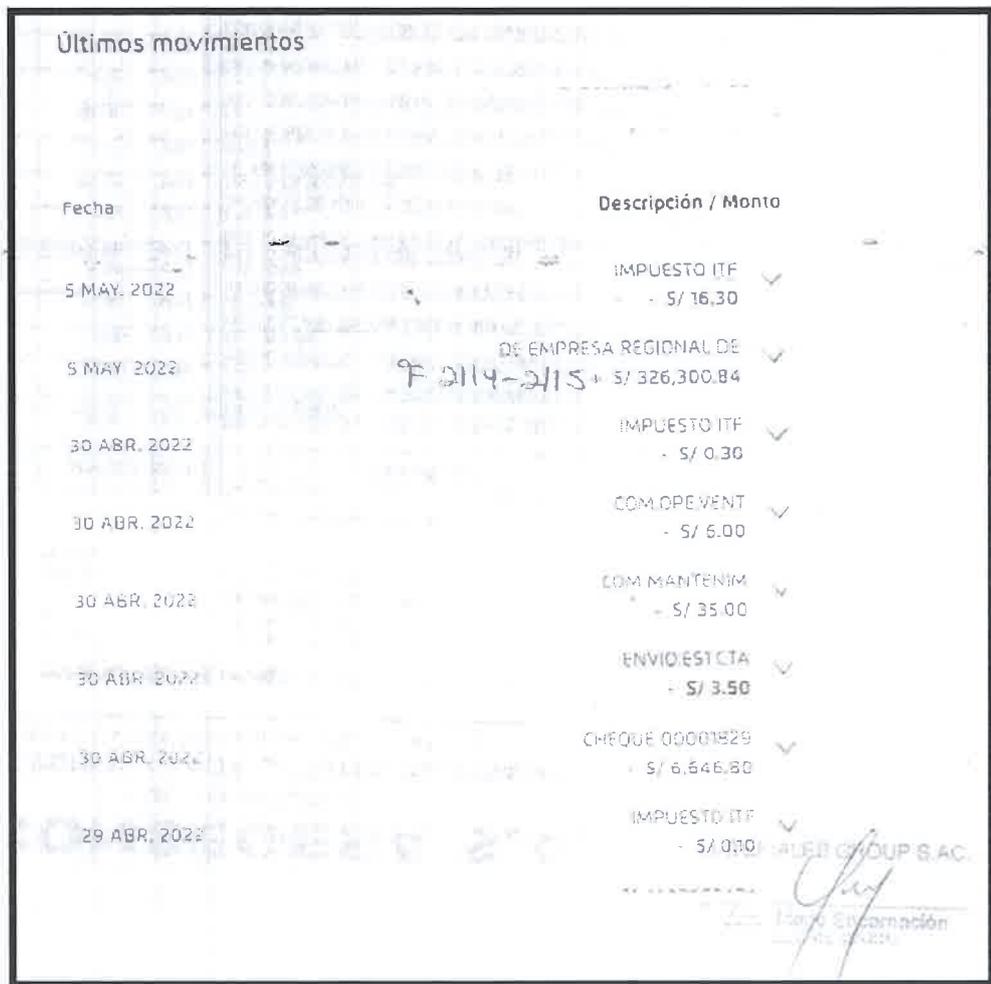
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	MATERIALES GROUP S.A.C.
Orden de Prelación	1	2
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: ITEM 5 - ESPIGAS Y ADAPTADORES: S/ 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empalmes o manguitos de reparación de compresión o automáticos; y/o - Conectores dentados; y/o - Conectores de perforación; y/o - Conectores de ranura paralela; y/o - Conectores con perno fusible; y/o - Conectores tipo cuña C; y/o - Uniones eléctricas a compresión o soldadura o mediante perno fusible o perno con hilo; y/o - Contrapesos de líneas aéreas; y/o 	CUMPLE	NO CUMPLE*

M. O.

[Handwritten signature]

<ul style="list-style-type: none"> - Espaciadores de conductores para líneas aéreas tipo dúplex o triplex o cuádruplex; y/o - Separadores flexibles preformados (helicoidales); y/o - Amortiguadores de galope. <p>Todos los bienes similares mencionados pueden haber sido suministrados en el sector de distribución y/o transmisión de energía eléctrica y/o sistemas de utilización de energía eléctrica y/o en sistemas eléctricos de distribución en minería y/o pesquería y/o industria</p>		
CONDICIÓN	CALIFICADA	DESCALIFICADA (*)

(*) El postor MATERIALES GROUP S.A.C. presenta la factura F001 N° - 00002115 y la factura F001 N° - 00002114, además presenta los últimos movimientos de su cuenta corriente para acreditar el depósito de ambas facturas; sin embargo, se puede visualizar que la sumatoria de las facturas y descontando las respectivas retenciones nos queda un saldo de S/ 360,355.00 (Trescientos Sesenta Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 00/100 soles), monto que no coincide con su cuenta corriente, tal como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Fecha	Descripción / Monto
5 MAY. 2022	IMPUESTO ITR - S/ 16,30
5 MAY. 2022	DE EMPRESA REGIONAL DE F 2114-2115 S/ 326,300.84
30 ABR. 2022	IMPUESTO ITR - S/ 0,30
30 ABR. 2022	COM.OPREVENT - S/ 6,00
30 ABR. 2022	COM.MANTENIM - S/ 35,00
30 ABR. 2022	ENVIO EST CTA - S/ 3,50
30 ABR. 2022	CHEQUE 00001929 S/ 6,546,80
29 ABR. 2022	IMPUESTO ITR - S/ 0,30



Por lo tanto, no se contabiliza como experiencia y la oferta del postor MATERIALES GROUP S.A.C. es **DESCALIFICADA**.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la **Buena Pro** del procedimiento de selección Licitación Pública N° 020-2023-SEAL-1, por la contratación del **"ADQUISICIÓN DE GRAMPAS PISTOLA, ADAPTADORES, FLEJES Y SUJETADORES, EMPALMES AUTOMÁTICOS, PERNOS Y ESPIGAS"** a los postores que quedaron en primer lugar en el orden de prelación, cumplen los factores de Evaluación y requisitos de calificación, según los siguientes ítems:

Ítem	DESCRIPCIÓN	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO
1	PERNOS	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	S/ 503,129.85 (Quinientos Tres Mil Ciento Veintinueve con 85/100 soles)
2	GRAMPAS PISTOLA	MATERIALES GROUP S.A.C.	S/ 73,105.50 (Setenta y Tres Mil Ciento Cinco con 50/100 soles)
3	ESPIGAS Y ADAPTADORES	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	S/ 490,245.80 (Cuatrocientos Noventa Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 80/100 soles)
4	FLEJES Y CONECTORES	DESIERTO	DESIERTO
5	EMPALMES AUTOMATICOS	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	S/ 129,670.20 (Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Setenta con 20/100 soles)

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del día 14 de febrero de 2024.


.....
Ing. Ricardo Atahualpa Berrios
Presidente del Comité


.....
Ing. Arturo Pacheco Pantigozo
Miembro 1 del Comité


.....
Ing. Enrique Gómez Salas
Miembro 2 del Comité